



UNIÓN EUROPEA

Concello de Xinzo de Limia

Expediente nº: 701/2022

Memoria Justificativa

Procedimiento: *Contrato de Obras*

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Objeto del contrato. Calificación del contrato. Análisis de ejecución por lotes .

1.1 Descripción del objeto del contrato

El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **“Proyecto de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público en las zonas de Rúa Jimmy Leyton, Damil, Faramontaos, Fiestra, Moreira, Parada de Ribeira, Rebordechá, Laroa y San Pedro. Ayuntamiento de Xinzo de Limia”**, redactado por el ingeniero técnico industrial, **D. Sergio Rodríguez Rodríguez**.

La necesidad que se ha de satisfacer con el contrato es renovar las instalaciones de alumbrado público en los lugares identificados en el citado proyecto.

Con esta actuación se pretende:

Reducir el consumo de energía eléctrica de la instalación reformada en al menos un 30%.
Reducir el consumo de Energía Primaria y de emisión de gases de efecto invernadero (CO₂)
Cumplir con las exigencias lumínicas del Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior.
Regular los niveles de iluminación según diferentes horarios nocturnos e tipos de vías, ajustándose a las necesidades de los ciudadanos.

La calificación energética que se obtiene con esta renovación es “A”.

Asimismo, la ejecución de esta obra servirá para justificar la subvención obtenida al amparo del “Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018. De 28 de diciembre (B.O.E. nº 314, de 29 de diciembre de 2018), el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019) y el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 340, de 30 de diciembre de 2020). (Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior): **Expte. IDAE: FEDER-EELL-2020-004593**.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.2 División en lotes del objeto del contrato

No cabe porque el objeto de este contrato no es susceptible de ser dividido en lotes ya que las





UNIÓN EUROPEA

Concello de Xinzo de Limia

prestaciones recogidas en él están directamente relacionadas entre sí y mantendrán relaciones complementarias que requieren su consideración y tratamiento como una unidad funcional.

1.3 Códigos de identificación de las prestaciones objeto del contrato

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

Código CPV	Descripción
45316000-5	Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización

2. Análisis Técnico. Consideraciones técnicas y requerimientos

Nos remitimos al proyecto de obra referenciado en el punto anterior

3. Análisis Económico

Nos remitimos al proyecto de obra referenciado en el punto anterior .

4. Valor Estimado, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

El presupuesto base de licitación obtenido de acuerdo al proyecto técnico asciende a la cantidad total de **259.198,61 € (IVA incluido) que resulta de la suma del importe base que asciende a 214.213,73 € euros (sin IVA) más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que es de 44.984,88 euros**, siendo su desglose el siguiente:

- Presupuesto ejecución material	180.011,54
- 13% Gastos generales.....	23.401,50
- 6% Beneficio industrial	10.800,69
- Valor estimado del contrato	214.213,73
- 21% I.V.A.....	44.984,88
- Presupuesto base de licitación	259.198,61

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar, sin incluir el IVA asciende a 214.213,73 €

La actuación está financiada en parte por el IDAE de acuerdo la Resolución de fecha 15/06/2021 remitida por el IDAE dictada en el expediente FEDER-EELL-2020-4593 al amparo del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 BOE nº144 de fecha 17 junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018, el Real Decreto 316/2019 y el Real Decreto 1185/2020, por la que se “estima favorablemente” la solicitud de ayuda al Ayuntamiento de Xinzo de Limia para la ejecución del proyecto singular subvencionable **“Proyecto de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público en las zonas de Rúa Jimmy Leyton, Damil, Faramontaos, Fiesta,**





Concello de Xinzo de Limia

Moreira, Parada de Ribeira, Rebordechá, Laroa y San Pedro. Ayuntamiento de Xinzo de Limia ”.

Las obligaciones económicas del presente contrato de obra se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

IMPORTE SUBVENCIONADO I.D.A.E (80%)	Importe 207.358,89 €
IMPORTE ASUMIDO POR EL AYUNTAMIENTO (20%)	Importe 51.839,72 €
Aplicaciones presupuestarias 450 / 60918 y 450/ 60900	IMPORTE TOTAL 259.198,61 €

El contrato se abonará con cargo a la aplicación arriba indicada del presupuesto municipal, en la que existe crédito suficiente que se retiene.

5. Análisis del Procedimiento

La forma de adjudicación de contrato será el procedimiento abierto.

6. Duración

El plazo de ejecución de las obras se estima según proyecto en 5 meses.

DOCUMENTO ASINADO ELECTRÓNICAMENTE



Cod. Validación: ATMW56PSSA6CF5ASZ2HKJACTA | Corrección: <https://xinzodelimia.sedelectronica.gal/>
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 3 a 3